

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE : COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y

CRÉDITO UTRAHUILCA

DEMANDADO : MARIA CRISTINA CORDOBA

ROSA MARIA GORDO DE CORDOBA

RADICADO : 41-001-41-89-005-2020-00049-00

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que mediante auto fechado 11 de febrero de 2020 se libró mandamiento de pago y que parte actora no ha gestionado, ni surtido en debida forma dentro del presente proceso las labores de rigor para notificar a las demandadas **MARIA CRISTINA CORDOBA** y **ROSA MARIA GORDO DE CORDOBA**, y si no comparece nombrarse Curador Ad Litem para que lo represente, el juzgado,

RESUELVE. -

REQUERIR al profesional del derecho que representa judicialmente a la parte actora, para que en el término de treinta (30) días gestione y efectué las labores de notificación de conformidad con la normatividad procesal vigente a las demandadas **MARIA CRISTINA CORDOBA** y **ROSA MARIA GORDO DE CORDOBA**, so pena de dar aplicación a la figura jurídica del Desistimiento Tácito con relación a la demanda que nos ocupa, tal como lo dispone el numeral 1 del artículo 317 de la norma en cita.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

/JDM



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA
Neiva, <u>24 de febrero de 2021</u> en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. <u>010</u> , hoy a las SIETE de la mañana.
Tue few
SECRETARIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA
SECRETARÍA ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días